

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4092 *TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria, el jueves día 12 de junio de 2014, a las 9:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Habana, 66, 1.º, Madrid, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Autorización, por un plazo de cinco años, para la compra por parte de Compañía Colaborador Auxiliar de Transportes, S.A., en los términos y condiciones que fije la Junta, de las 19.054 acciones de la Sociedad de las que es titular Dña. Fátima Espinosa de los Monteros Martín-Aguilera y/o, en su caso, ratificación de la escritura de compraventa de las 19.054 acciones de la Sociedad propiedad de Dña. Fátima Espinosa de los Monteros Martín-Aguilera.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013, y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Propuesta de reparto de un dividendo del 2,64% del Capital Social contra la Cuenta de Reservas Voluntarias.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Retribución Consejo.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas de la Sociedad. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas que hasta cinco días antes del señalado para su celebración, acrediten poseer por lo menos veinte acciones propias o agrupadas, mediante las pólizas correspondientes o resguardos de entidades autorizadas, en el domicilio social de 10 a 13 horas.

Madrid, 9 de mayo de 2014.- El Consejero-Delegado, Arturo Guillen Sánchez.

ID: A140023687-1